



# AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ÀREA DE SOSTENIBILIDAD Y VERTEBRACIÓN TERRITORIAL  
Sección PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Código de Documento  
**21217I01H9**

Código de Expediente  
**212/2022/67**  
Clasificación

Fecha y Hora  
**27-12-2023 10:32**

Número de  
páginas 2

Código de Verificación Electrónica (Csv)



## EDICTO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el pasado día 22 de diciembre de 2023, se estimó necesaria la obtención de los terrenos afectados para llevar a cabo la ejecución del proyecto de "ADECUACIÓN DE LA ZONA VERDE U/IV-31/142 Y APERTURA DE VIAL ACCESO DESDE CALLE ERNEST FERRANDO", de acuerdo con el Proyecto de expropiación redactado, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles, cuya relación concreta, individualizada y valorada se aprueba y se contiene en el Proyecto referido.

También se resolvió seguir la expropiación, abriendo un plazo de información pública, para que los titulares de los derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen contenidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación de los bienes y derechos, por motivos de forma o de fondo que han de justificar adecuadamente.

Por ello, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados de expropiación, que es la siguiente:

### - PARCELA 1:

Referencia catastral: carece de ella.

Superficie: 1.223 m2.

Titular: desconocido.

Lindes: la parcela queda delimitada en la parte superior por la acequia de Moncada, en la parte inferior por la línea del ferrocarril, en el lado Oeste por la parcela catastral 0054202YJ2705S0001GI, de reciente adquisición municipal y en la parte Este por la parcela catastral 0151201YJ2705S0001YI, de reciente inscripción y validación.

Cargas: se desconocen.

### - PARCELA 2:

Referencia catastral: 0151201YJ2705S0001YI.

Superficie: 643 m2.

Titulares: Don Lorenzo Agustí Pons (1/3 del total), Doña Helena Agustí Pons (1/3 del total) y Doña María Agustí Pons (1/3 del total).

Lindes: La parcela queda delimitada en la parte superior por la acequia de Moncada, en la parte inferior por la línea del ferrocarril y en el lado Oeste por la finca inmatriculada referenciada como Parcela 1 anteriormente, y por el lado Este con la finca de reciente adquisición municipal, con referencia catastral 0255724YJ2705N0001U.

Cargas: Embargo de la Agencia Tributaria sobre uno de los tercios. Y afectada por el recurso

contencioso-administrativo con referencia PO 158/2023, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Valencia, en cuanto a su superficie y titularidad.

Se va a seguir la expropiación individualmente, abriendo información pública, durante un plazo de quince días, para que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente; y requiriéndoles para que aporten la documentación necesaria que acredite la exacta propiedad de los terrenos.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

De no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada la relación concreta de bienes e iniciado el expediente expropiatorio, invitándose a los interesados para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

Igualmente, se publica para que sirva de notificación a quienes puedan resultar desconocidos, a los efectos del cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.